



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

DP-UAI-RI N° 002/2020

INDICIOS DE RESPONSABILIDAD, REFERIDO A LA “FALTA DE DEVOLUCIÓN DE COMPUTADORA PORTÁTIL (NOTEBOOK) POR PARTE DEL SR. CRISTIAN MAYTA OLIVERA EX CONSULTOR DE LÍNEA”, ENTREGADA POR EL EX COORDINADOR DE LLALLAGUA GABRIEL ANTONIO COLQUE

Antecedentes: En cumplimiento a la instrucción emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Defensoría del Pueblo, mediante Hoja de Ruta N° SISCO/18129/2017 del 11 de julio de 2018, con proveído “su atención”, en la cual la Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda la remisión de antecedentes a la Unidad de Auditoría Interna a efectos de que el auditor interno efectúe el relevamiento de información y grado de auditabilidad, por cuanto se advierte indicios de responsabilidad civil, para el efecto, ésta Unidad emitió el Memorandum DP/UAI N° 011-2019 de 17 de Junio de 2019, para ejecutar el “*Relevamiento de Información Específica sobre la falta de Devolución de la computadora portátil (notebook) por parte del Sr. Cristian Mayta Olivera Ex Consultor de Línea*” entregado por el ex Coordinador de Llallagua Gabriel Antonio Colque, en la gestión 2017, actividad no programada respecto al Programa Operativo Anual 2020.

Conclusión: Con base a nuestro análisis a la documentación y los resultados obtenidos en el Relevamiento de Información Específica DP-UAI-RLV-N° 001/2020, concluimos que:

- Existen causales para la determinación de posibles indicios de responsabilidad civil, de acuerdo con lo expuesto en el presente Informe, específicamente en el Punto 3 “AUTORES Y/O PARTICIPANTES”, en contra del Sr. Gabriel Antonio Colque, ex Coordinador Regional de Llallagua y de manera solidaria el Sr. Cristian Roger Mayta Olivera, Ex Consultor de Línea (Ex Profesional II – Apoyo en Contrataciones).



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Observación	Nombres y Apellidos	Cargo	Periodo de Funciones	C.I.	Monto a Recuperar en Bs	Acción u Omisión
Pérdida de computadora portátil con código dp-083-0084	Gabriel Antonio Colque	Ex Coordinador Regional de Llalagua	17/05/2017 al 31/01/2020	6625871 PT.	8.713	Por entregar un activo fijo bajo su custodia sin considerar: D.S. 181 del 28/06/2009, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, art. 148 157 Numeral I, inciso c), numeral II. Manual de Procesos y Procedimientos de Manejo de Bienes aprobado con la Resolución Administrativa N° DP-A-55/2016 del 21 de abril de 2016. Reglamento Interno de Gestión Administrativa del Talento Humano (Modificado), aprobado mediante Resolución Administrativa N° DP-A-108/2015 de 17 de septiembre de 2015, artículo 15 inciso b)
	Cristian Roger Mayta Olivera	Ex Consultor de línea Ex Profesional II – Apoyo en Contrataciones	03/07/17 al 19/10/17	4897302 LP.		Por no devolver el activo fijo a la Entidad, responsabilidad que emergió de la recepción de un activo fijo, acción que no se encontraba dentro de sus funciones y objeto de su contrato DP-DAJ-148/2017 y DP-DAJ-181/2017 del 03/07/17 y 01/09/17 respectivamente.

La Paz, 25 de septiembre de 2020

Lic. Rocío I. Delgado Rodríguez
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
REG. PROF. CAUB N° 4116 - CAULP N° 2007
DEFENSORÍA DEL PUEBLO